

Durán, 16 de Abril del 2019

A los señores Accionistas y Directores de
INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

En cumplimiento de la nominación como Comisario de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA y en virtud de lo dispuesto en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, presento mi informe sobre los resultados declarados a ustedes en relación a la situación financiera con la que la Compañía cierra su periodo al 31 de Diciembre del 2018.

Los Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y otros Resultados Integrales, Estados complementarios y anexos por el año terminado a esta fecha; así como los Libros de la compañía, los Actas de Juntas de Accionistas, han sido revisados y presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES).

Como resultado de mi revisión expreso mi opinión bajo responsabilidad, cumpliendo con el código de ética para Contadores Públicos Autorizados y apoyado en las normas contables vigentes:

- La empresa se ha visto beneficiada con un mejor desenvolvimiento en el ambiente productivo, gozando de su infraestructura amplia y con mejor distribución, permitiendo optimizar procesos, disminuyendo gastos y manteniendo el porcentaje de costos en relación a las ventas.
- Durante el ejercicio 2018, la empresa consideró legalmente la modificación de incremento de sueldos según la disposición gubernamental, los beneficios sociales y las aportaciones de ley, fueron canceladas puntualmente tanto al IESS y a los empleados, dichos pagos se encuentran firmados y archivados en los formularios respectivos como respaldo para la empresa o con el registro de acreditación a cuentas personales como forma óptima de realizar el pago a los trabajadores.
- Se registra una disminución en un 10% de las ventas en relación al periodo 2017, se justifica con la competitividad en el mercado con productos similares importados que tienen menor precio, por tener consideraciones arancelarias que abaratan los costos, se considera que esta situación siempre será un inconveniente para los productos producidos nacionalmente.
- Los asientos contables, se encuentran correctamente ordenados y sustentados legalmente con los documentos comerciales legales, lo que facilita la verificación de los gastos y se consideran fuente fidedigna y transparente de la información de la empresa.

- A pesar de las consideraciones contables y la mejora en el control de costos y gastos, la empresa en su resultado financiera, cierra con una pérdida de \$20,008.48 (veinte mil noventa y ocho 48/100 dólares), lo que se atribuye a la disminución de las ventas reflejadas en el estado de Resultados y en el rubro de Patrimonio en el Estado de Situación Financiera.
- La empresa ha cumplido todas las obligaciones con las entidades de control fiscal y societario y cierra su periodo sin inconvenientes legales, sanciones o multas tributarias por ejecutar a sabor.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos muestran correctamente la estabilidad económica de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el respectivo resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



CPA Rafael Lindao Vilón

C.C. 0904156395

Reg. 13553